



Por una Justicia Humana, Moderna y Cercana con la Sociedad

Programa para la Impartición de Justicia 2017 - 2022

Presentación

Este Programa de trabajo parte de un diagnóstico del estado actual del Poder Judicial y ofrece propuestas de acciones concretas, mismas que atienden a necesidades prioritarias; ello a través de siete ejes fundamentales y sus respectivos planes de acción.

Metodología del Programa

Actualmente se está elaborando el diagnóstico del estado que guarda el Poder Judicial en los ámbitos administrativos y de impartición de justicia.

Hasta ahora, se han ubicado varios lugares de oportunidad y puntos críticos relevantes para su atención.

Se formularon propuestas de planes de acción atendiendo nuestra realidad local y observando las buenas prácticas de otras entidades como referente.

Los ejes del Programa

1. Justicia con un nuevo rostro
2. Justicia Alternativa y Cultura por la Paz
3. Consolidación del Sistema de Justicia Oral
4. El reto de la Justicia Laboral
5. Justicia Indígena, Conciliadores y Jueces Itinerantes
6. Mejoramiento del entorno judicial
7. Transparencia y rendición de cuentas

Justicia con un nuevo rostro

I. **Unidad de Derechos Humanos, Equidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables**

Creada por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura de 17 de octubre. Adscrita a la Presidencia para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad y a las políticas de inclusión y respeto a la dignidad de las personas, así como la tutela de los derechos de las mujeres y las personas en situación vulnerable, el Poder Judicial del Estado como parte de las acciones ha llevado a cabo:

- El Seminario de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, impartido a 70 servidores públicos del Poder Judicial, los cuales han sido sensibilizados en este tema.
- La difusión del marco normativo nacional e internacional
- Se han hecho ajuste a nuestras instalaciones para el acceso de grupos con necesidades especiales.
- La sensibilización y capacitación del personal del Poder Judicial en materia de Derechos Humanos e impartición de justicia con perspectiva de género.
- La capacitación del personal adscrito a la Séptima Sala en Materia Familiar y Familiar Oral respecto del contenido del Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes.
- Se ha hecho la entrega de trípticos informativos al personal judicial, así como usuarios, respecto de los Derechos Humanos y las funciones que realiza la Unidad de Derechos Humanos.

Justicia con un nuevo rostro

2. Boletín Judicial

Será el medio electrónico para hacer consultas de acuerdos publicados, avisos judiciales, circulares, acuerdos, informes, estadísticas, así como la divulgación de artículos académicos que los estudiosos del derecho sometan a consideración y arbitrio del Consejo Editorial.

3. Producción editorial

El Consejo Editorial tendrá a su cargo, además, la publicación de la producción editorial del Poder Judicial, en la que se llevará la justicia cotidiana a los miembros de la sociedad.

Justicia Alternativa y Cultura por la Paz

1. Mediación privada

El Centro de Justicia Alternativa constituirá e integrará un padrón de mediadores públicos y privados, así como facilitadores en materia penal, inscribiendo al personal capacitado y certificado.

2. Padrón de Árbitros

El Código de Procedimientos Civiles prevé la figura del juicio arbitral, que requiere la creación de una Lista de Árbitros elaborada por el Poder Judicial.

Se convocará a los profesionistas en Derecho, para que, a través del Centro de Justicia Alternativa, se realice la capacitación en ese procedimiento arbitral, elaborándose un Padrón y la fijación del arancel respectivo.

Consolidación del Sistema de Justicia Oral

1. Tribunal de adicciones

Permitirá que una persona que haya cometido un delito no grave y que esté vinculado con el abuso o dependencia de alguna sustancia psicotrópica, farmacológica o alcohólica, sea sometida a un tratamiento, en lugar de ser sancionada con prisión.

2. Defensores subrogados

Se instaurará un sistema mixto de Defensoría en la que participen los defensores particulares capacitados y certificados por el Poder Judicial para dar mayor cobertura a los justiciables que actualmente atiende el Instituto de la Defensoría Pública.

Consolidación del Sistema de Justicia Oral

3. Abatimiento del rezago en materia penal

A fin de acelerar el proceso de conclusión de las causas penales del sistema penal escrito, el Consejo de la Judicatura instruyó la elaboración del diagnóstico del estado que guardan las causas de los Juzgados Penales Tradicionales. Diagnóstico de las causas de los Juzgados Penales Tradicionales de Cancún y Playa del Carmen.

	Estado Procesal					
	Pendiente				Instrucción	Trámite
	Para Orden	Dictar Sentencia	Ejecutar Orden	Ejecutar Orden REA		
1° Penal Cancún	163	151	415	168	195	657
2° Penal Cancún	647	385	385	0	125	826
3° Penal Cancún	221	178	763	0	282	1444
Penal Playa del Carmen	74	186	89	0	159	535
Total	1105	900	1652	168	761	3462



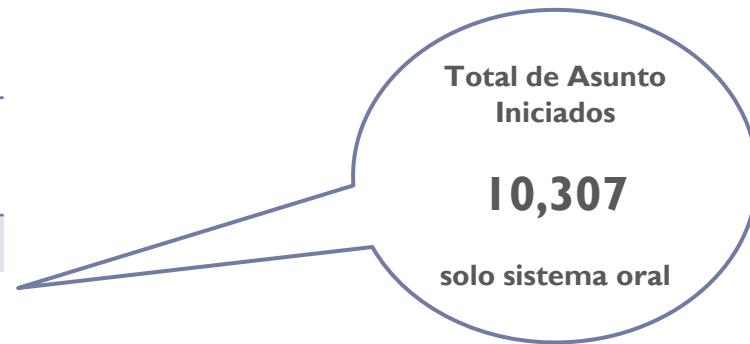
Causas Pendientes
3,462

Con base en este resultado, se instrumentarán las medidas conducentes para concluir con las causas vigentes del anterior esquema de justicia penal.

Consolidación del Sistema de Justicia Oral

4. Abatimiento del rezago en materia civil

Asuntos Iniciados Enero - Octubre 2017	
Familiar Oral	Civil Oral
7,674	2,633



- **Juzgados de Instrucción para asuntos de trámite en materia civil**

Para la atención de estos asuntos, se crearán nuevos Juzgados de Instrucción, con lo que los Jueces Civiles de Primera Instancia conocerán únicamente de asuntos cuya complejidad amerite una sentencia definitiva.

Consolidación del Sistema de Justicia Oral

- **Juzgados especializados por asunto en materia civil**

Se realizarán grupos de trabajo con los Jueces Civiles Tradicionales, para la detección de los asuntos de mayor incidencia en el Estado, cuya complejidad amerite la creación de Juzgados especializados para su atención.

**Asuntos Civiles Iniciados
Enero - Octubre 2017**

Ordinarios	Ejecutivos
1,577	169

El Reto de la Justicia Laboral

Creación de Tribunales Laborales

Una vez promulgada la legislación laboral, se crearán Tribunales Laborales en los que, dada la naturaleza eminentemente oral de tales procedimientos, se dará un adecuado uso y aprovechamiento de las Administraciones de Gestión Judicial.

La creación de estos Órganos implicará la capacitación de los funcionarios y la construcción de nuevos espacios acordes con el sistema procedimental que en su momento apruebe el Poder Legislativo.

Justicia Indígena, Conciliadores y Jueces Itinerantes

Elaboración del Protocolo de Actuación para la Tutela del Justiciable Indígena

A fin de garantizar los derechos de la población de las comunidades y personas que se autoadscriban a alguna etnia indígena, se elaborarán protocolos de actuación, para casos en los que estas personas, se vean involucradas en procedimientos judiciales, particularmente los de carácter penal.

Se enfatizará en la necesidad de designar peritos, no sólo en traducción e interpretación, sino en materia de antropología, a fin de que el juzgador conozca adecuadamente sus usos y costumbres, para ser tomados en consideración en dichos procedimientos.

Mejoramiento del entorno Judicial

I. Juicios mercantiles en línea

Se implementará una plataforma de digitalización de juicios mercantiles, la cual cuenta con un avance del 70%, y deberá ser concluido el 15 de diciembre del presente año, mediante la cual se lleve un juicio mercantil 100% digital y haciendo factible presentar demandas, promociones y recursos en línea, mediante el uso de una *e.firma*; reduciendo el tiempo de tramitación, por lo que a partir de su puesta en marcha se permitirá:

- Establecer una base de datos con los Colegios y Barras de Abogados de la entidad, en el que se pueda contactar a los abogados para que puedan conocer de un asunto, estando plenamente facultados para litigar en los juzgados del estado.
- Notificar a las partes vía electrónica, a través del correo electrónico que otorguen para tal efecto.
- Permitirá tener una versión pública de las sentencias emitidas, misma que podrá estar disponible para consultar los criterios de los juzgadores.
- Tendrá un gestor de indicadores, que permita obtener datos 100% fiables, conforme a los requerimientos de las normas de transparencia aplicables en la entidad.
- Contará con un módulo de generación semiautomática de documentos utilizando una serie de herramientas o funcionalidades que permiten realizar los documentos en un menor tiempo.

Mejoramiento del entorno Judicial

2. **Notificaciones electrónicas**

En la materia civil se implementarán las notificaciones electrónicas, a través de un folio, mediante el cual se disminuyen las cargas y costos administrativos, aumentando la eficiencia en el servicio.

3. **Carrera Judicial con paridad de género**

Se establecerá mediante los acuerdos del Consejo de la Judicatura necesarios, el principio de paridad de género como eje rector, en todas las etapas de la carrera judicial, tanto en el acceso, capacitación, evaluación y promoción de las servidoras y los servidores públicos.

Mejoramiento del entorno Judicial

4. **Dignificación de espacios**

Se recuperarán todos los espacios sin utilizar en los diferentes edificios, a fin de aprovechar la infraestructura con la que se cuenta, acondicionándolos para la accesibilidad de los usuarios, para lograr un mejor desempeño de nuestro personal y la comodidad del justiciable con espacios adecuados y dignos.

5. **Capacitación integral del personal**

A través de la Escuela Judicial, se implementarán cursos, talleres y diplomados para la capacitación del personal judicial y administrativo, tanto en las distintas ramas del Derecho, como en aspectos humanísticos como la inteligencia emocional.

Mejoramiento del entorno Judicial

6. Actualización jurídica

La Escuela Judicial realizará diversos cursos, ciclos de conferencias, talleres y conversatorios en los que se hará extensiva la invitación a Barras y Colegios de abogados, en temas como Derechos Humanos, argumentación jurídica, proceso penal acusatorio, la reforma laboral y Juicio de Amparo.

Se realizarán convenios de colaboración con Instituciones académicas de prestigio, como la Universidad Nacional Autónoma de México.

Mejoramiento del entorno Judicial

7. Difusión cultural y fortalecimiento de la cultura de la legalidad

Se instrumentarán actividades que fomenten el interés por la cultura, mediante el uso de los espacios públicos de los edificios del Poder Judicial, en los que las artes sean el vehículo para acercar a los usuarios la cultura de la legalidad.

Transparencia y Rendición de Cuentas

I. Sistema de precedentes en materia de responsabilidad administrativa

El Sistema contendrá los precedentes en materia de responsabilidad administrativa derivados de las resoluciones de las que conoce el Consejo de la Judicatura, vía recurso de reconsideración. De esta forma, se lograría la transparencia de los criterios que adopta el Consejo de la Judicatura al momento de revisar las sanciones del Juzgado Interno.

Transparencia y Rendición de Cuentas

2. **Transparencia, protección de datos personales y Sistema Anticorrupción**

Para dar debido cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, el Poder Judicial llevó a cabo la firma del convenio de Colaboración con El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública .

Con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración, para coordinar la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica y de la transparencia a la formación, capacitación y actualización permanente del personal del Poder Judicial en materia de derecho de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Así mismo se implementarán las acciones pertinentes para la consolidación efectiva del Sistema Anticorrupción, aplicando las directrices que establece la Constitución y la Ley de Responsabilidades Administrativas, que permitan la investigación de toda irregularidad.

Participe para enriquecer el Programa

El Programa para la Impartición de Justicia está abierto a la participación de los Colegios, Barras de Abogados, Universidades y público en general, para que contribuyan con propuestas a través de la página oficial del Poder Judicial:

www.tsqroo.gob.mx